

# PRINCIPIOS PARA UN NUEVO DELINEAMIENTO EN EL TERRITORIO DE LAS LENGUAS

Olga María Díaz  
Departamento de Francés  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

## ABSTRACT

Sabemos que, la Unión Europea, desde hace más de 10 años, y con el respaldo de grandes organizaciones, tales como el Consejo de Europa, ha ido avanzando en la construcción de una *política lingüística de concertación*, que le permite actualmente responder de manera efectiva, a una demanda social de formación en lengua cada día más importante.

En América Latina, se empieza a buscar la forma de *evaluar y validar las competencias en lengua* de modo armónico, y para ello, es menester poder definir parámetros y modelos comunes de certificación lingüística.

Tan imprescindible tarea ya está iniciada, con la puesta en marcha de varios proyectos, siendo uno de ellos, el denominado proyecto CERTEL que concierne en particular, las certificaciones *en y entre* tres espacios lingüísticamente representados por los *hispanohablantes*, los *francófonos* y los *lusófonos*. Este proyecto cuenta de hecho con el apoyo de distintas organizaciones mundiales<sup>(1)</sup>.

Quisiéramos considerar aquí algunos de los grandes principios sobre los cuales se está edificando este nuevo delineamiento de los idiomas, por ser que dicho proyecto no deja

de interpelar a cuantos nos movemos en el territorio de las lenguas (materna y/o extranjeras). Y es que, más allá de lograr mayor *coherencia* y *transparencia* en los actuales dispositivos de acreditación para los idiomas, una tal empresa nos obliga a interrogarnos: en efecto, ¿Qué sentido tendría esta enorme y compleja investigación de concertación lingüística, si se pretende reducir el estudio de los idiomas extranjeros a uno solo? Semejante proyecto cobrará por lo contrario todo su sentido y valor, cuando se entienda su objetivo final, que es el de llegar a tener múltiples *competencias diferenciadas* en lengua. Porque siendo así, nadie encontrará dificultad para entrar en los territorios lingüísticos de una mundialización bien entendida.

*“ Vivir positivamente la diversidad lingüística y cultural no será tarea fácil. Sin embargo tal es el mayor desafío del Proyecto “Tres Espacios Lingüísticos”*

(Comisión CERTEL, 2003)

- **El Proyecto CERTEL**  
(Certificaciones de los Tres Espacios Lingüísticos)<sup>(6)</sup>

Al término de un coloquio que tuvo lugar en París, en marzo de 2001, sobre el tema de la gestión de las lenguas<sup>(2)</sup>, se llegó a la

<sup>1</sup> OEL: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

AUF: Agence Universitaire pour la Francophonie.

IILP: Instituto Internacional da Lingua Portuguesa.

<sup>2</sup> “Tres espacios Lingüísticos ante los desafíos de la mundialización”

conclusión que era necesario profundizar la reflexión sobre el proceso de mundialización, desde el ángulo del plurilingüismo y del multiculturalismo en general, y en particular buscando vías y modos de trabajo en cooperación. Es así como, frente a los desafíos de la mundialización, se ha inaugurado ya un diálogo entre importantes organizaciones que representan a tres grandes espacios lingüísticos, a saber, los países hispanohablantes, francófonos y lusófonos. Este nuevo delineamiento en el territorio de las lenguas, se ve pues definido por la coexistencia de 3 lenguas latinas, en un conjunto de 80 Estados y gobiernos, e internacionalmente habladas por más de 1000 millones de personas<sup>3</sup>.

Veamos seguidamente cuáles son las organizaciones que, en representación de estos 3 Espacios Lingüísticos, son también las principales instancias responsables del actual proyecto CERTEL:

- OEI : Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura.-
- SECIB : Secretaría de Cooperación Iberoamericana.-
- UL : Unión Latina.-
- CPLP : Comunidade dos Países de Língua Portuguesa
- AUF : Agence Universitaire de la Francophonie.-
- OIF : Organisation Intergouvernementale de la Francophonie.-
- IILP : Instituto Internacional da Língua Portuguesa.-

Las primeras experiencias de cooperación entre los 3 Espacios Lingüísticos (TEL) se concretizarán con la elaboración de varios subproyectos que, evidentemente, tienen por base común, una política de promoción del pluralismo lingüístico, donde podemos destacar los objetivos siguientes:

- Contribuir a la defensa y la promoción de la diversidad lingüística y cultural, tanto en el plano mundial como dentro de los espacios lingüísticos respectivos;
- Obrar en conjunto a favor de la promoción del español, el francés y el portugués en la vida internacional;
- Favorecer su enriquecimiento y uso en las actividades e intercambios científicos, tecnológicos y comerciales;
- Contribuir a la formación de ciudadanos plurilingües. (Proyecto de Cooperación entre los TEL)

Como lo vemos, todo esto releva de una política lingüística que requiere elementos de definición en vista de posibles intervenciones, y una sólida planificación que permita una toma de decisiones, por ejemplo en el ámbito de:

1. La enseñanza / aprendizaje y evaluación de las lenguas, dentro de los sistemas de educación formal;
2. El apoyo y desarrollo en cuanto a métodos de intercomprensión de lenguas romances<sup>4</sup>;
3. La normalización o armonización de los sistemas de acreditación de las competencias lingüísticas.

<sup>3</sup> 1263 millones, ver anexo 1. (Listado de Estados y Gobiernos Miembros de los TEL) y anexo 2 (Países comunes en las diferentes organizaciones)

<sup>4</sup> Ver bibliog. "Eurom 4 en Chile"

Y es precisamente en este tercer ámbito, donde lingüísticamente se requiere a corto plazo elaborar términos precisos de referencia comunes<sup>5</sup>. El trabajo de investigación ya empezó, y nuestra Universidad, al igual que muchas otras Universidades Latinoamericanas, hace parte de las instituciones interesadas en este proyecto denominado CERTEL (Certificaciones de los Tres Espacios Lingüísticos).

El Proyecto CERTEL se inserta entonces en un marco institucional e ideológico, cuyo objetivo se define, por el momento, como una búsqueda de CONVERGENCIAS entre los sistemas de ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN LENGUA, o si se prefiere, como una búsqueda de CONVERGENCIAS en la elaboración de los Certificados de conocimientos en lengua, que existen dentro de los Tres Espacios Lingüísticos, y más especialmente, en aquellas lenguas que se enseñan como vehículo de educación superior (puesto que es en la Universidad donde se operan las distintas formas de transferencia de conocimientos).

Pero, antes de proseguir, aclaremos aquí, algo que nos parece importante: y es que, para comprender mejor el sentido de esta política de promoción del pluralismo lingüístico y cultural, es menester saber que por convergencia no se entiende unificación, ni por competencia, ¡algún campeonato de las lenguas!<sup>6</sup> Por lo contrario, siendo el objetivo final el de lograr la consideración de distintas variedades lingüísticas, –por aproximación de culturas y tradiciones de enseñanza –, el propósito permanecerá prácticamente inalcanzable, mientras no exista un real

respeto de la diferencias, dado que sin este principio fundamental, resultaría imposible establecer el diálogo sobre el cual reposa precisamente todo enriquecimiento mutuo. Por lo tanto, quedó desde el inicio descartado, el hecho de que una misma norma lingüística<sup>7</sup> debiera servir par los TEL como vector de difusión, porque no se sustenta el proyecto en una lógica de exclusividad y de mercado, sino que buscando acuerdos políticos y diplomáticos, pretende encontrar la manera de utilizar las variedades idiomáticas en función de las necesidades comunicativas y culturales, tanto a nivel de la lengua materna como de la lengua extranjera. Es así como se espera alcanzar consensos en torno a la propuesta de tender a la armonización de los sistemas de certificación de las distintas lenguas y determinar los mecanismos concretos indispensables para la puesta en práctica de dicho proyecto.

En términos más concretos entonces, veamos lo que, en la primera fase del programa, se planeó:

- I. Poner en contacto grupos de expertos;
- II. Recolectar y analizar detalles sobre el tema de las acreditaciones en lengua<sup>8</sup>;
- III. Discutir los objetivos de trabajo y compartir los resultados de la investigación.
- IV. Considerar las experiencias de armonización ya puestas en marcha en Europa, donde como se sabe, el consejo Europeo tiene definido un Marco Común de Referencia para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de competencias lingüísticas<sup>9</sup>;

<sup>5</sup> Ver anexo 3 – (Definiciones)

<sup>6</sup> La expresión es de Lía Varela

<sup>7</sup> El decir que la política que se promueve en este contexto de los TEL, es la diversidad, supone que se acepta la diversidad de normas dentro de un mismo “espacio lingüístico”. Consecuentemente, en el ámbito socioeducativo, por ejemplo de la enseñanza, han de tratarse en pie de igualdad, las “normas cultas” de los diferentes países, sin que una (la europea en general) prevalezca sobre las demás como criterio único de corrección.

<sup>8</sup> Ver anexo 4 – (cuestionario)

V. Intensificar el intercambio de información científica;

VI. Definir una agenda de trabajo para una reunión de concentración que se realizará a fines de este año 2003.-

Para resumir esta 1º etapa, podríamos decir que:

El Proyecto CERTEL está destinado a crear mayor transparencia entre las acreditaciones relativas a cada lengua de los TEL, y a armonizarlas entre si; pretende hacer el inventario de las acreditaciones existentes y encontrar modalidades de cooperación; elaborar de manera concertada protocolos que permitan comparar las certificaciones existentes; acompañar a los Estados que lo deseen en la creación de certificaciones propias, que serían concebidas desde el principio, de modo a ser compatibles con los marcos comunes que se adopten en los TEL; y admitiendo la pluralidad de la norma lingüística, evitar las competencias para abrirse ante la posibilidad de participación de todos los países involucrados.

La segunda fase está programada para:

A. Poner concretamente en marcha los proyectos de elaboración de descriptores de referencia por lengua;

B. Crear certificados para la lengua que lo requiera;

C. Formar comisiones de concertación internacional para la armonización de los TEL en materia de certificación de lenguas.-

Cumplida esta 2º etapa, se darán las condiciones para diseñar una planificación de la tercera y última fase que consiste en el acompañamiento a nivel de la elaboración de los productos tangibles de esta cooperación. Esto pondrá al alcance de todos, – y en particular de los actores implicados en la enseñanza de las distintas lenguas –, las informaciones sobre los procesos de acreditación que operan con las normas internacionales adoptadas para las evaluaciones lingüísticas.

Invitando finalmente a todas las personas interesadas, a tomar parte en el proyecto, y a sumarse en esta red<sup>(10)</sup> donde ya participan establecimientos de 3 continentes<sup>(11)</sup> concluimos nuestra presentación del Proyecto CERTEL, con la opinión esperanzadora de Lía VARELA quien piensa que : *“Si con esto logramos dar un impulso renovador a las prácticas y a la reflexión en didáctica de las lenguas, al perfeccionamiento de los instrumentos de enseñanza y de evaluación, podemos decir que hemos ganado la apuesta”*

• Proyecto CERTEL / OEI  
Hugo Camacho, Director General del  
Programa  
Bravo Murillo, 38  
28015 – Madrid (España)  
Tel: (34) 915944382  
Fax: (34) 915943286

---

<sup>9</sup> De hecho, países como España, Francia y Portugal ya disponen de sistemas de certificación homologados, pudiendo así compartir sus experiencias con los demás países del proyecto. Según las primeras constataciones, los proyectos de certificación más consolidados suelen ser aquellos ligados a alguna iniciativa de entidad gubernamental (ministerio o secretarías de educación y/o relaciones exteriores) y cuyo desarrollo se realiza a través de distintos Centros de excelencia tales como la Universidad de Salamanca, Universidad de Lisboa, la UNAM de México, y otras Universidades brasileñas.-

<sup>10</sup> Contactos: Ver recuadro

<sup>11</sup> Label ALTE (Asociación de Centros de Evaluación en Lenguas de Europa), Alianza Francesa, Instituto Cervantes, Instituto Camoes (Lisboa), CIEP (Centre International d'Etudes Pédagogiques)... por citar algunos.-

- Sitio Internet: [www.3el.org](http://www.3el.org)
- Correo electrónico:
- Lía Varela: [lvarela@campus-oei.org](mailto:lvarela@campus-oei.org)
- Mónica García: [mgarcia@oei.es](mailto:mgarcia@oei.es)
- Olga Díaz : [odiaz@umce.cl](mailto:odiaz@umce.cl)

### Anexo 1:

#### Población de los Estados y Gobiernos de los TEL

Organisation internationale de la Francophonie : 563 millions

Albanie (3,5 millions), Belgique (10,2), Bénin (6,2) , Bulgarie (8,3), Burkina Faso (12) , Burundi (6,9), Cambodge (11,4), Cameroun (15,5), Canada (30,6), Canada - Nouveau-Brunswick , Canada-Québec, Cap-Vert (0,4), République centrafricaine (3,4), Communauté française de Belgique, Comores (0,58), Congo (2,7), République démocratique du Congo (50,5), Côte-d'Ivoire (19,2), Djibouti (0,65), Dominique (0,06), Égypte (67), France (60), Gabon (1,2), Guinée (7,5), Guinée-Bissau (1,2), Guinée-équatoriale (0,5), Haïti (7,9), Laos (5), Liban (4,2), Luxembourg (0,45), Macédoine (2), Madagascar (15), Mali (11), Maroc (29), Maurice (1,2), Mauritanie (2,7), Moldavie (4,4), Monaco (0,03), Niger (10), Roumanie (22,5), Rwanda (8,2), Sainte-Lucie (0,15), Sao Tomé e Príncipe (0,16), Sénégal (9,5), Seychelles (0,08), Suisse (7,2), Tchad (7,7), Togo (4,6), Tunisie (9,8), Vanuatu (0,2), Vietnam (80,5).

Union Latina : 856 millions

Angola (12,5 millions), Argentine (36,6), Bolivie (8,1), Brésil (165), Cap-Vert (0,4), Chili (15), Colombie (38,6), Costa Rica (3,5) , Côte d'Ivoire (19,2), Cuba (11,2), Equateur (12,4), Espagne (39,4), France (60), Guatemala (12,3), Guinée-Bissau (1,2), Haïti (7,9), Honduras (5,9), Italie (57,5), Mexique (95), Monaco (0,03), Mozambique (19,1), Nicaragua (5), Panama (2,8), Paraguay (5,2), Pérou (24,8), Philippines (74,7), Portugal (10), République dominicaine (8,1) , Moldavie (4,4), Roumanie (22,5), Saint-Marin (0,03), Saint-Siège, Sao Tomé et Príncipe (0,16), Sénégal (9,5), Uruguay (3,4), Vénézuéla (24,7).

Communauté des pays de langue portugaise : 208 millions

Angola (12, 5 millions), Brésil (165), Cap-Vert (0,4), Guinée-Bissau (1,2), Mozambique (19,1), Portugal (10), Sao Tomé et Príncipe (0,16)

Organización de los Estados Iberoamericanos : 537 millones

Argentine (36,6), Bolivie (8,1), Brésil (165), Colombie (38,6), Costa Rica (3,5), Cuba (11,2), Chili (15), République Dominicaine (8,1), Equateur (12,4), El Salvador (5,9), Espagne (39,4), Guatemala (12,3), Guinée-Equatoriale (0,5), Honduras (5,9), Mexique (95), Nicaragua (5), Panama (2,8), Paraguay (5,2), Pérou (24,8), Portugal (10) , Porto Rico (3,9), Uruguay (3,4), Venezuela (24,7).

**Población de los 79 Estados y gobiernos miembros de las Organizaciones : 1.263 millones**

**Anexo 2:**

**Nombres de países comunes en las diferentes organizaciones**

	OIF	UNION LATINE	OEI	CPLP
OIF	-	10 Cap-Vert, Côte d'Ivoire, France, Guinée-Bissau, Haïti, Monaco, Moldavie, Roumanie, Sao Tomé et Príncipe, Sénégal	1 Guinée Equatoriale	3 Cap-Vert, Guinée-Bissau, Sao Tomé et Príncipe
Union Latine	10 Cap-Vert, Côte d'Ivoire, France, Guinée-Bissau, Haïti, Monaco, Moldavie, Roumanie, Sao Tomé et Príncipe, Sénégal		20 Argentine, Bolivie, Brésil, Colombie, Costa Rica, Cuba, Chili, Equateur, Espagne, Guatemala, Honduras, Mexique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Pérou, Portugal, République Dominicaine, Uruguay, Venezuela	7 Angola, Brésil, Cap-Vert, Guinée-Bissau, Mozambique, Portugal, Sao Tomé et Príncipe
OIF	1 Guinée Equatoriale	20 Argentine, Bolivie, Brésil, Colombie, Costa Rica, Cuba, Chili, Equateur, Espagne, Guatemala, Honduras, Mexique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Pérou, Portugal, République Dominicaine, Uruguay, Venezuela		2 Brésil, Portugal
CPLP	3 Cap-Vert, Guinée-Bissau, Sao Tomé et Príncipe	7 Angola, Brésil, Cap-Vert, Guinée-Bissau, Mozambique, Portugal Sao Tomé et Príncipe	2 Brésil, Portugal	-

**Anexo 3: Definiciones en el contexto CERTEL**

- Por *acreditación* se entiende de manera global (sin distinción de naturaleza o estatuto) el conjunto de formas de evaluación y validación de competencias en lenguas.
- Por *certificación* se entiende la expedición de un diploma, cualquiera sea su estatuto, que certifique que su titular posee ciertas competencias.
- Por *test* se entiende las pruebas de lengua, de validez limitada, que miden el nivel de competencia, con relación a una escala de dominio, de la persona que se somete a ellas.

- Por *nacional / oficial* se entiende las certificaciones con respaldo de la autoridad pública (a diferencia de las certificaciones privadas) que tengan el mismo valor jurídico en todo el territorio nacional.
- Por *estandarización* se entiende la preparación de modelos comunes de certificaciones (constituidas de las mismas pruebas, evaluadas según los mismos parámetros, etc.).
- Por *armonización* se entiende la creación de equivalencias de derecho (eventualmente ponderadas) entre diversas certificaciones (para una misma lengua y/o para varias), con ayuda de dispositivos explícitos de puesta en correspondencia.

- Por *pruebas* se entiende las actividades de lenguaje que constituyen los tests, exámenes, certificaciones de todo tipo, etc,

- Por *descripción de referencia* [fr. Référentiel] se entiende el conjunto de definiciones (efectuadas por medio de descriptores) compartidas de las competencias y conocimientos lingüísticos definidos como objetivos de aprendizaje. Las descripciones de referencia de competencias definen el saber hacer lingüístico en sus aspectos comunicativos (interacción oral, comprensión/recepción escrita, etc.). (léxico, actos de lenguaje, géneros discursivos, estructuras de enunciados, etc).

- Por *escala de nivel o de dominio* se entiende la definición compartida de niveles de competencias (conocimiento a alcanzar en la(s) lengua(s) objeto de aprendizaje por medio de descriptores explícitos y organizados en estadios discretos sucesivos.

- Por *certificados de lengua con fines específicos* se entiende aquellos destinados a acreditar las competencias lingüísticas en relación con ámbitos de comunicación específicos de determinados campos profesionales, técnicos y científicos.

**Anexo 4:**  
**OEI/AUF**

**Cuestionario para instituciones de  
enseñanza-acreditación  
en lengua segunda o extranjera (LSE)  
en los países de los Tres Espacios  
Lingüísticos  
(hispanohablantes, francófonos, lusófonos)**

*Mucho le agradeceremos que nos envíe sus  
respuestas por correo electrónico  
[lvarela@campus-oei.org](mailto:lvarela@campus-oei.org) Si prefiere  
comunicarnos la información por teléfono, por  
favor indíquenos sus preferencias horarias y un  
número de teléfono. Nosotros lo/la llamaremos.*

1. Institución (nombre, jurisdicción administrativa, dirección postal, web y electrónica, teléfono/fax).

2. Lengua/s enseñada/s en la institución. Caracterizar brevemente (4-5 líneas) el/los tipo/s de formación en LSE que brinda la institución (finalidades, público, carga horaria...).

3. Certificaciones (diplomas, certificados, tests, etc.) que acrediten conocimientos en lenguas segundas o extranjeras, sean éstas enseñadas o no en la institución.

- 3.1. Certificación(es) que ofrece regularmente la institución (nombre y lengua(s) evaluadas)

- 3.2. Costo de la(s) certificación(es) para el postulante

- 3.3. Cantidad de certificaciones emitidas por año (cifra promedio de los últimos tres años, por tipo de certificación).

4. En el caso de sistema(s) de acreditación/certificación que hayan sido desarrollados localmente:

- 4.1. Nombre del Programa de acreditación/certificación. Lengua(s) objeto(s) de acreditación

- 4.2. Fecha de inicio del Programa

- 4.3. Fuente de financiamiento del Programa

5. Competencias que se acreditan mediante pruebas o exámenes con vistas a la certificación.

6. Niveles que se acreditan mediante estos exámenes.

7. Breve caracterización del público destinatario de las certificaciones (escolar, universitario, capacitación continua, público general...).

8. Alcance de la validez de las

certificaciones (reconocidas como oficiales por la autoridad pública, condición para el ingreso a la universidad, condición para la aprobación de un ciclo de la escolaridad obligatoria...).

9. Particularidades técnicas de las certificaciones: enumerar tres a cinco rasgos distintivos del (los) sistema(s) de certificación. Si fuera pertinente, horas de enseñanza estimadas necesarias para la obtención de determinada certificación.

10. Equivalencias que pudieran establecerse entre el sistema de acreditación adoptado y otro(s) ya existente(s).

11. Nombre, cargo y dirección electrónica de la persona que actuaría como contacto de la institución con el equipo CERTEL.

*No dude en enviarnos en anexo toda la información adicional que considere pertinente.*

**Elementos Bibliográficos**

- Cadre Européen commun de Référence. Conseil de l'Europe, 2001 Strasbourg, ed. Didier.

- Comisión CERTEL (Certificaciones de los Tres Espacios Lingüísticos), 2002, documentación editada por OEI / AUF (Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura) / (Agence Universitaire de la Francophonie):

- Proyecto Certel, I
- Proyecto Certel, II
- El resultado de Tres Espacios Lingüísticos, Proyecto Certel
- Organismos de enseñanza y acreditación en Lengua Extranjera (América Latina)
- Seminario interamericano sobre la gestión de las lenguas: Lía VARELA, coordinadora OEI para el Proyecto CERTEL; este documento fue una base importante en

la constitución de la primera parte de este trabajo.

• "Encuesta sobre sistema de acreditación / certificación en los países de los Tres Espacios Lingüísticos, Hector CAMACHO. (documentación Certel, Madrid).

- DERRIDA (J), (1996): *Le monolinguisme de l'autre ou la prothèse d'origine*, Éd. Galilée.-

- NORTH (B), (2000): *The development of a common Framework Scale of Language Proficiency*, Berna, Peter Lang.

- OULD (D.), DÍAZ (O), (2002): "Enseñar y evaluar un idioma extranjero en función de un nuevo marco de certificación internacional", (por aparecer, 2003) Contextos, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago.

- Seminario de Helsinki (30 / 06 - 2 / 07 / 03): *Mise en relation des examens de langues avec le Cadre Européen Commun de Référence*", Division des politiques Linguistiques (DG IV / UDU / LANG 2002 - 15)

- TASSARA (G), MORENO (P), (2003): "Eurom 4 au Chili: Une expérience d'enseignement simultané des langues romanes au service du plurilinguisme", Congreso Sedifrale, Lima Perú y "Intercomprensión de lenguas latinas: desarrollo de materiales didácticos"; coordinación G. Tassara, experiencia de enseñanza simultánea de la comprensión escrita en 3 lenguas, en los alumnos de la UPLA (Chile), Congreso SOCHIL, Santiago 2003.

- VARELA Lía, Ver Comisión CERTEL.

- VAN EK (J.A.) (1986 / 87): *Objectives for Foreign Language Learning - Vol I, II, Scope* Strasbourg, Council of Europe.